



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000001

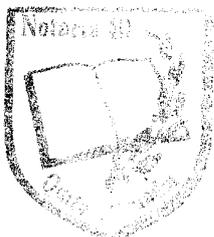
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MOLARDEL COMPAÑIA LIMITADA,
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3^{ra} 4^a COPIAS
JIP

Escritura número 2121 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Mayo del año dos mil siete, ante mí Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece la señora **LETTY AZUCENA DELGADO LOOR**, de estado civil casada, a nombre y en representación de la **COMPAÑIA MOLARDEL CÍA. LTDA.**, en su calidad de Gerente y como tal su Representante debidamente acreditada según aparece de su nombramiento y mas documentos que se agregan. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en fotocopia se agrega; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la reforma del objeto social de la compañía **MOLARDEL COMPAÑIA**

NOTA: MEDIANTE RESOLUCION N° 07-QUIT.002379 DICTADA EL 31 DE MAYO DEL 2007 POR SUSODICHAS ELIJAS NAVEZ TERA, ESPECIALISTA JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, RESUELVE APROBAR LA REFORMA DE ESTADUTO DE LA COMPAÑIA... EL NOTARIO... QUITO, 4 DE JUNIO DEL 2007..



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

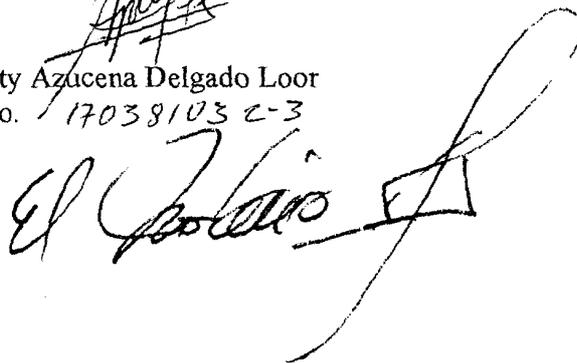
LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora Letty Azucena Delgado Loor, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Molardel Cía. Ltda, conforme se desprende del nombramiento adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Molardel Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de enero del dos mil seis, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de julio del mismo año, con un capital social de un mil un dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor cada una; b) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de marzo del dos mil siete ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de mayo del dos mil siete, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía Molardel Cía. Ltda., de la suma de mil dólares estadounidenses a la cantidad de once mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once mil participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor cada una. TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MOLARDEL CIA. LTDA. La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Molardel Cía. Ltda., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil siete, con el consentimiento unánime de los socios, resolvió reformar el objeto social de la compañía, en la forma aprobada por la Junta General Extraordinaria Universal de socios y que aparece del Acta correspondiente que se adjunta a la presente escritura

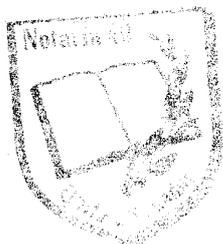


DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

pública. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el Doctor Marcial Garzón Grijalva, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil doscientos doce. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


Sra. Letty Azucena Delgado Loor
C.C. Nro. 170381032-3





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, a 30 de enero del 2007

Señora
Letty Azucena Delgado Loor
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MOLARDEL CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, designó a usted Gerente y Representante Legal de esta empresa, por el período de un año, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

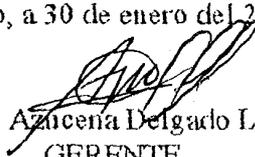
Atentamente,



Jorge Humberto Armas Paredes
PRESIDENTE

Yo, Letty Azucena Delgado Loor, acepto la designación de Gerente y Representante Legal de la compañía MOLARDEL CIA. LTDA., ofreciendo desempeñar dicho cargo fiel y legalmente en beneficio de la empresa.

Quito, a 30 de enero del 2007



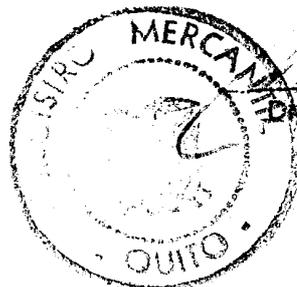
Letty Azucena Delgado Loor
GERENTE
C.I. 170381032-3

Fecha de constitución: 23 de enero del 2006
Notaría 4ta. Dr. Jaime Aillón Albán
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 12 de julio del 2006

La representación legal y extrajudicial de MOLARDEL CIA. LTDA., la ejercerá la señora Letty Azucena Delgado Loor, en su calidad de Gerente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1491 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 12 FEB. 2007

REGISTRO MERCANTIL



RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
MOLARDEL COMPANIA LIMITADA

23-05-2007

En el Distrito Metropolitano de Quito y en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. Mariana de Jesús No. 1705 y Hernando de la Cruz, de esta ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de mayo del 2007, y siendo las 9h00, se reúnen los socios de la compañía Molardel Cía. Ltda., señores Jorge Armas Paredes y Azucena Delgado Loo, propietarios de 800 y 200 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, respectivamente, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Reforma del objeto social de la compañía Molardel Cía. Ltda.

Segun lo que determina el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando presente la totalidad de los socios y por tanto del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la reunión el señor Jorge Armas Paredes y actúa como Secretaria la señora Azucena Delgado. La señora Secretaria deja constancia que se encuentra representado el 100 por ciento del capital social de la Empresa.

Se entra a tratar el único punto del orden del día que es la reforma del objeto social de la compañía Molardel Cía. Ltda. En este punto, solicita la palabra la socia señora Azucena Delgado quien expresa que se hace necesario proceder a reformar el objeto social de la compañía Molardel Cía Ltda. por cuanto se debe cumplir con lo prescrito en la Ley Reformativa al Código de Trabajo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298 de 23 de junio del 2006, mediante la cual se regula la actividad de tercerización de servicios complementarios, así como cumplir también con lo que dispone el Art. 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad, por lo que, es de vital importancia para la empresa una reforma de su objeto social hacia los campos anteriormente descritos, y con este fin propone a la Junta General de Socios se tome en consideración lo manifestado para que ésta proceda a reformar el objeto social de la compañía. Sobre este tema, el señor Presidente pone a conocimiento de los socios la propuesta antes referida, resolviéndose aprobarla por unanimidad de votos del capital concurrente. Por lo tanto, se reforma el Artículo tercero de los estatutos sociales de la compañía Molardel Cía. Ltda. que tiene que ver con el objeto social de la misma, en los siguientes términos: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: a) La tercerización de



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

prevención del delito, la protección, vigilancia y seguridad a favor de las personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, el depósito, custodia y transporte de valores, la investigación, la seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes, la instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de alarmas. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todo acto permitido por la ley, siempre y cuando sea conexo y relacionado con el cumplimiento de su objeto social.

Hasta aquí la propuesta de reforma de estatutos sociales de la compañía Molardel - Cia. Ltda., la misma que leída a la Junta General Extraordinaria Universal de socios por la señora Secretaria, es sometida a consideración de la misma por parte del señor Presidente, siendo aprobada en su totalidad y sin observación alguna, por resolución unánime de los socios.

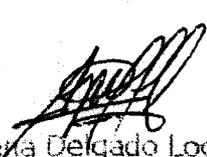
Seguidamente, y una vez que se ha tratado en su totalidad el orden del día elaborado para el efecto, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta respectiva. Reinstalada la reunión, es leída el Acta preparada a los señores socios, y puesta a consideración de los mismos por parte del señor Presidente, es aprobada por unanimidad de votos del capital concurrente.

Se procede a levantar la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Empresa, cuando son los 10h00.

f) Jorge Amos Parades, Presidente. g) Azucena Delgado Loor, Gerente-Secretaria.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Molardel - Cia. Ltda. que antecede, es igual a su original que reposa en el archivo de la empresa al cual me remito en caso necesario.

Quito, a 23 de mayo del 2007.


Azucena Delgado Loor
GERENTE - SECRETARIA

000004

Ciudadanía (708914310-2)
DELGADO LOOR LETTY AZUCENA
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
11 JUNIO 1953
001- 0100 0000
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1953



ESPERANZA LOOR
CASADO FERNANDO ESPINOSA
SEDMERPIA DEL ITON
LAURIANO DELGADO
ESPERANZA LOOR
QUITO
ES/4478016

3282737

DELGADO LOOR
LETTY AZUCENA
COTO, PICHINCHA Co



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # _____ fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.
Quito, a _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
040-0123
NUMERO
DELGADO LOOR LETTY AZUCENA
1703810323
CEDULA
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTON
COTO
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA
24 OCT. 2005
NOTARIO SEXTO
D.V.
QUITO - ECUADOR

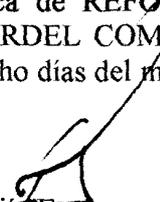


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgo ante mí; en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MOLARDEL COMPAÑIA LIMITADA.; firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de Julio del dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



PA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000005

406642



ZON: Con fecha 04 de junio del 2007, a fs 1335vta, bajo número 1535 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 138 se halla **INSCRITA** la PRIMERA **COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 18 de agosto del 2008.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



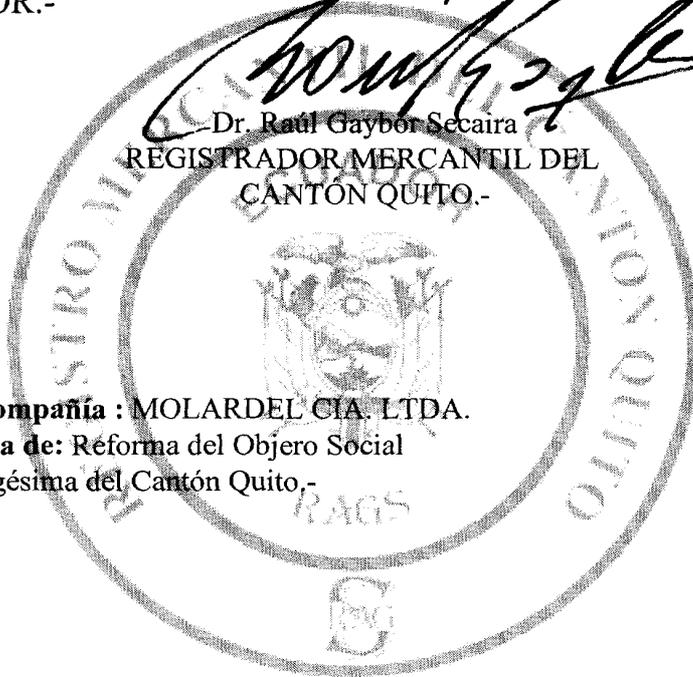
pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía : MOLARDEL CIA. LTDA.

Escritura Pública de: Reforma del Objero Social

Notaría: Cuadragésima del Cantón Quito.-





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGADA POR LA COMPAÑÍA
MOLARDEL CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

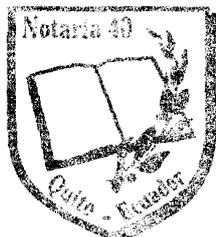
DI 2 COPIAS

JIP

Escritura número 2189 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de Mayo del año dos mil siete, ante mí Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece la señora **LETTY AZUCENA DELGADO LOOR**, de estado civil casada, a nombre y en representación de la Compañía **MOLARDEL CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente y como tal su Representante Legal, debidamente acreditada según aparece de su nombramiento que se agrega. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega; bien instruida por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, previamente advertida de la obligación que tiene de decir la verdad, con claridad y exactitud, de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas por perjurio, bajo juramento declara: **Que** su representada la Compañía **MOLARDEL CIA. LTDA.**, no es contratista

1

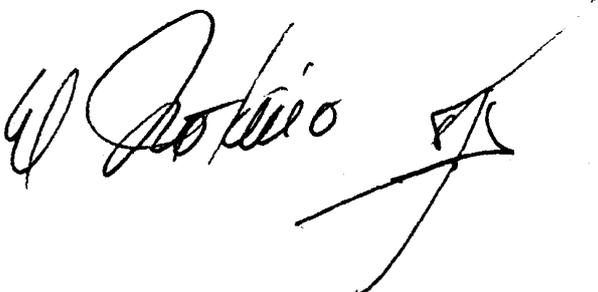


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **HASTA AQUI LA DECLARACION JURADA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos que se agregan, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.



Sra. Letty Azucena Delgado Loor
C.C. Nro. 170381032-3



Quito, a 30 de enero del 2007

Señora
Lety Azucena Delgado Llor
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MOLARDEL CIA. LTDA, celebrada el día de hoy, designó a usted Gerente y Representante Legal de esta empresa, por el periodo de un año, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente

Jorge Humberto Arnaz Paredes
PRESIDENTE

Yo, Lety Azucena Delgado Llor, acepto la designación de Gerente y Representante Legal de la compañía MOLARDEL CIA. LTDA., ofreciendo desempeñar dicho cargo fiel y legalmente en beneficio de la empresa.

Quito, a 30 de enero del 2007

Lety Azucena Delgado Llor
GERENTE
C.I. 170381032-3

Fecha de constitución: 23 de enero del 2006
Notaría 4ta. Dr. Jaime Aillon Alban
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 12 de julio del 2006

La representación legal y extrajudicial de MOLARDEL CIA. LTDA., la ejercerá la señora Lety Azucena Delgado Llor, en su calidad de Gerente

Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo el No. 149 del Registr. 138
Nombramientos Tomo
12 FEB 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOS SECARRA
ILUSTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 30 de ENERO del 2007

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA#PSA** No. 170381032-3

DELGADO LOOR LETTY AZUCENA

MANABI / ROCAFUERTE / ROCAFUERTE

LUGAR DE NACIMIENTO: **JUNTO**

FECHA DE NACIMIENTO: **11 JUNIO 1935**

REG. CIVIL: **001-000000333-F**

TOMO: **MANABI / ROCAFUERTE**

NUMERO: **1955**

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

EQUATORIANA***** E334312222

CASADO **FERNANDO ORTEGA**

ESTADO CIVIL: **POLICIA** PROF. OCUP:

INSTRUCCION: **LURIANO DELGADO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ESPERANZA LOOR**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO**

ESTAD Y FECHA DE EXPEDICION: **23/09/2004**

FECHA DE CADUCIDAD: **23/09/2016**

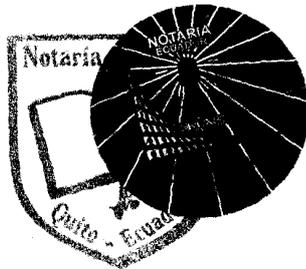
FORMA No. **REN 1232737**

Pch

PULGAR DERECHO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de Mayo del año dos mil siete.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Signature]

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DE QUITO